

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte y seis de Marzo de dos mil diez y nueve, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Juan M. Sánchez Cabezuelo, los concejales D. Juan Castro Jiménez, D. Alfonso M. Montes Yébenes, D^a M^a Carmen García Oteros, D^a Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Aguilera Campaña, D^a Encarnación Otero García, D. Rafael Sicilia Luque, D^a M^a Isabel Ortiz Navas, D. José Marín Pérez y D^a Asunción González García.

Asiste como el Secretario-Accidental D^a M^a Ascensión Caracuel Luque.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Lectura y aprobación actas anteriores.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas del 28 de noviembre y 20 de diciembre de 2018. Dado que ninguno de los asistentes expuso observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

SEGUNDO: Presupuesto 2019.

Por parte del Sr. Presidente comunica que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de hacienda y la única novedad respecto de esa última comisión es la inclusión de hace una nueva partida en el capítulo 1.6 que es la 1561.200 estación depuradora de Algar que corresponde a un acuerdo firmado por el partido Socialista e IU para el apoyo de la propuesta de presupuesto que paso a leerlo:

Acuerdo para el apoyo a la propuesta de presupuesto Municipal 2019 entre IU y PSOE de Carcabuey.

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

Tras la presentación por parte del Grupo Municipal PSOE, al equipo de gobierno de IU de una serie de propuestas a incluir en el próximo presupuesto municipal 2019 sirva este documento para la aceptación en los siguiente términos de la citada propuesta:

- Terminar y poner en marcha los puntos de captación de aguas para los tratamiento fitosanitarios en el pontón y fuente dura. Respecto al de la fuente dura ya están los presupuestos solicitados a falta de la adjudicación de la obra a las empresas participantes. En cuanto al del pontón una vez se decida por el pleno la compra de los terrenos podrán iniciar todos los tramites para acometerlo.
- Instalar definitivamente la cobertura de telefonía móvil en Algar. Respecto de este tema nos comprometemos a seguir haciendo las gestiones necesarias con las diferentes administraciones y teleoperadores para conseguir la cobertura, mientras tanto se ha conseguido una solución que resolverá en parte el problema de la cobertura tanto en Algar como en algunos diseminados.
- Subir el complemento de destino en dos puntos a los trabajadores, con carácter retroactivo desde el mes de enero de 2019 tal y como se aprobó en la mesa de negociación del día 16 de octubre de 2017. Nos remitimos al acuerdo alcanzado por los trabajadores en la mesa de negociación del pasado jueves 21 de marzo de 2019 sobre este asunto.
- Construcción y puesta en marcha de la estación depuradora de aguas residuales en Algar. Este Equipo de gobierno se compromete a iniciar todas las gestiones pertinentes con las administraciones y organismos supramunicipales que sean necesarios así como a la creación de una partida para este fin en el presupuesto 2019.

Firman el presente documento por una parte, el Alcalde Juan Miguel Sánchez Cabezuelo y el portavoz del grupo municipal PSOE, Juan Aguilera Campaña.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE, seguidamente el Sr. Anguilera campaña toma la palabra para expresar el posicionamiento de Grupo PSOE, sobre presupuesto 2019.

Para empezar queremos expresar nuestro malestar por la tardanza con el que se nos presento el primer borrador de presupuestos, concretamente dos días antes de Navidad.

Unos presupuestos que para nada son los que nosotros haríamos, porque no reflejan las necesidades mas importantes de nuestro pueblo, ni de sus vecinos y vecinas. Pero aún así y haciendo un ejercicio de responsabilidad, hemos presentado al equipo de gobierno cuatro propuestas o peticiones, que son estas:

- Subir el complemento de destino a aquellos trabajadores que se le puedan subir para equiparar y dignificar los salarios del personal del Ayuntamiento.
- Construir definitivamente dos puntos de captación de agua para los tratamientos fitosanitarios, concretamente el de la fuente dura y del pontón.
- Solucionar de una vez por todas el problema de la cobertura móvil en Algar, se esta haciendo algo que no es lo que nosotros en un principio hemos planteado, pero lo damos por bueno.
- Construir una depuradora para Algar.

Tras su aceptación e inclusión de los mismos en el presupuesto, para no bloquear el Ayuntamiento, vamos a apoyar afirmativamente, como hemos hecho en otras ocasiones los presupuestos 2019, con la intención de mejorarlos y adaptarlos a la realidad, después de junio cuando asumamos el gobierno municipal.

Solicita la palabra el Portavoz del Grupo PP Sr. Marín Pérez, manifestando que su grupo como en las Comisiones previas de Hacienda, hemos emitido un voto de abstención y lo seguimos manteniendo y aunque nuestro voto no es necesario para la aprobación de los presupuestos debido al acuerdo de los dos grupos mayoritarios, sin embargo mantenemos nuestro voto de abstención

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

aunque sea simbólico, no obstante si quiero poner de relieve lo mismo que hemos dicho en la comisiones, me parece que son poco realistas sobre todo en los ingresos, puesto que nos han dado la explicación de la recaudación del IBI, entendemos que el último borrador del mes pasado de febrero, sigue habiendo un desfase previsto en el año 2018 que se ha mantenido para el año 2019, en ingresos sigue habiendo un desfase, como por ejemplo la partida de impuestos directos, que hay mas de un 21 % de desfase entre lo previsto para el 2018 que se ha mantenido para el 2019 y los derechos reconocidos, otro ejemplo un 47 % de diferencia, por ejemplo en la otra partida más importante de ingresos que son las tasas, que la prestación compensatoria, hay un desfáe entre lo previsto y lo ejecutado. Entendemos que no son realistas por eso los ponemos en cuarentena, si después vienen esos ingresos extra por la recaudación del IBI, so pasaba nada, creemos que hubiera sido mas prudente, que si luego llegan mas ingresos del IBI hubiera habido un superavit sobre lo previsto. A parte de eso a pesar de nuestro voto de abstención, podríamos votar en contra perfectamente pero queremos mantener nuestra postura de no obstrucción y de no bloqueo aunque sea simbólica, queremos poner de manifiesto la poca diligencia y el poco interés del equipo de gobierno, en algunas de las propuesta que el Partido Popular ha hecho en los ejercicios anteriores, nos referimos concretamente a la plaza de vigilante municipal, que aunque se esta tramitando se está haciendo de forma con mucho retraso y muy lenta y sobre todo el tema de la videovigilancia, que también se planteo hace dos ejercicios y no se ha hecho nada, a la primera negativa y la primera pega que se ha puesto desde las instancias superiores, no se ha peleado como entendemos que se debería haber hecho. Y también un tema de cuestión de forma, entendemos que no pasaría nada por prorrogar los presupuestos del año anterior puesto que estamos en un año electoral y no sabemos que equipo va a tener que afrontar el tema. Nosot4ros ninguno de los dos del grupo vamos a estar aquí en la próxima legislatura, tampoco nos parecía bien bloquearlo, por eso votaremos abstención.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del grupo IU Sr. Castro Jiménez para agradecer el tono a los grupos, tanto al Partido Popular que se abstiene como al Partido Socialista que vota a favor despues de firmar este acuerdo, contestarle primero al Partido Popular, en el que manifiesta que los presupuestos no son realistas, nosotros consideramos que si lo son, hasta el punto que como todos sabemos el Ayuntamiento de Carcabuey está bastante saneado, cuando se cierran esas cuentas se ajusta bastante a la realidad de lo presupuestado, los presupuestos son presupuestos, nadie tenemos una bolita mágica para adivinar lo que se va a recaudar de las partidas, pero evidentemente son realistas, las cuentas son absolutamente fiables y saneadas y además hay margen de maniobra dentro de las partidas presupuestarias, que también cuando se gobierna hay que tener en cuenta a la hora de gastar durante todo el ejercicio, que si se ingresa menos también hay que gastar menos, y yo creo que esta demostrado la eficacia del equipo de gobierno y el realismo de estos presupuestos es innegable, de hecho ya falta poco para el cierre del ejercicio, seguirá habiendo remanente liquido de tesorería, los ingresos y los gastos están bastante equilibrados, en fin son realistas, lo que no queremos es bajar sensiblemente porque eso reduce las posibilidades de hacer cosas para el pueblo de Carcabuey, ya explicamos lo que ha apuntado el Portavoz del Grupo PP, el IBI falta la regularización y hay otras partidas que oscilan y hay años que se recauda mas y ha años que se recauda menos, pero los presupuestos son equilibrados y realistas y una buena herramienta en general para el equipo de gobierno que entre, y por supuesto se pueden prorrogar pero sobre todo para los trabajadores que llevan la gestión económica es un verdadero engorro. Y quiero terminar como enpece, agradecerle a los dos grupos tanto al Partido Popular su abstención como al Grupo Socialista su apoyo. Paso a leer el cuadro resumen:

Estado de Ingresos

A) Operaciones no financieras

a. Operaciones corrientes

1 Impuestos directos.....	823.600,00
---------------------------	------------

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
 VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

3 Tasas , Precios Públicos y Otros ingresos.....	401.200,00
4 Transferencias corrientes.....	1.043.786,00
5 Ingresos Patrimoniales.....	26.600,00
Total Operaciones Corrientes.....	2.295.186,00
b. Operaciones de Capital	
6 Enajenación de Inversiones reales.....	160.148,55
7 Transferencia de Capital.....	397.811,44
Total operaciones de capital.....	557.959,99
Total Operaciones No financieras.....	2.853.145,99
B) Operaciones Financieras	
8 ACTIVOS FINANCIEROS.....	6,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	6,00
Total Operaciones financieras.....	12,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	2.853.157,99

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no Financieras

1. Gastos de personal.....	824,760,33
2. Gastos Corrientes en bienes y Servicios.....	986,229,74
3. Gastos Financieros.....	4.000,00
4. Transferencias corrientes.....	402.726,07
Total Operaciones corrientes.....	2.217.716,64

b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales.....	597.705,11
----------------------------	------------

Total operaciones de capital..... 597.705,11

Total operaciones No financieras..... 2.815.421,25

B) Operaciones Financieras

9. Pasivos Financieros.....	32.518,00
-----------------------------	-----------

Total Operaciones Financieras..... 32.518,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2.847.939,25

Cumple con la estabilidad presupuestaria así como con la regla de gasto son unos presupuestos a nuestro entender creíbles, posibles y realistas, podían ser mas elevados los gastos porque tenemos remanente liquido de tesorería, ahora tocan tiempos de lo que tocan, por culpa de muchas administraciones, que no es el caso de esta, tocan recortes u no poder gastar lo que se tiene

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

como es el caso de Carcabuey y el de otros Ayuntamientos. En cuanto al retraso, hemos tenido cuatro comisiones, es verdad que el borrador fué en diciembre en plena fiestas de navidad, y despues hemos tenido otras tres comisiones más de hacienda, para llegar a acuerdos, tener tiempo ya que los grupos políticos han pedido documentación complementaria, tener el estado de ejecución, que no es que sean documentos del presupuesto pero si da una buena situación de la realidad económica del año anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente toma la palabra, y antes de proceder a la votación quiere agradecer la postura de los dos grupos tanto la abstención del partido popular como el apoyo del PSOE, desde el primer minuto nosotros hemos presentado el borrador del presupuesto y hemos dicho que estamos dispuestos a escuchar propuestas por parte de los dos grupos, entendemos que desde un lado y desde el otro se pueden enriquecer los proyectos. Evidentemente cada uno tiene su idea de presupuesto y es normal que no te guste del todo el que presenta el equipo de gobierno, pero por eso y por la situación numérica del Ayuntamiento es por lo que estamos obligados a llegar a acuerdos y estamos dispuestos a ello, de echo, yo y mi equipo de gobierno, quiero congratularme porque en estos últimos cuatro años, hemos conseguido sacar todos los presupuestos, unas veces por unanimidad, con el apoyo del PSOE otras veces con apoyo del PP, lo que muestra la aptitud diálogante, de este equipo de gobierno y de llegar a acuerdos por el bien de Carcabuey, que es lo que queremos todos, y simplemente apuntarle al partido popular, que la plaza de vigilante se saco y nosotros no tenemos culpa de que no superaran las pruebas las personas que se presentaron en condiciones normales ya estaría resuelto, y se tiene que volver a sacar el proceso. Y respecto de las cámaras de videovigilancia, estando el partido Popular en el Gobierno Central, nos denegó la subdelegación de Gobierno la petición, volvimos a retomar el tema, de hecho lo hemos vuelto a mandar a Gobernación, ahora con algunos retoques y alguna documentación que se ha incluido, con el PSOE en el Gobierno central y estamos a la espera que nos contesten porque nosotros también, tenemos mucho interés en que se puedan poner esas cámaras, en los puntos que habíamos acordado. Pasamos a votar la propuesta: votos a favor 9, los de IU y PSOE, abstenciones 2 los del grupo PP.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 y a la vista del resultado de la votación, el sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

TERCERO: Obras Profea 2019.

Seguidamente toma la palabra el sr. Presidente y da cuenta que este punto fue dictaminado favorablemente en la comisión de hacienda, cuentas, recursos humanos y seguridad celebrada el pasado día 14 de marzo, cuyo contenido era el siguiente:

En este apartado y por parte del Sr. Presidente , se da cuenta de la necesidad de determinar, la obras a incluir en el PROFEA- 2019, a cuyos efectos había solicitado de los grupos, en pasadas Comisiones, las propuestas correspondientes.

Después de un breve diálogo y análisis de la situación de varias calles, los reunidos por la totalidad de los asistentes procedieron a emitir dictamen favorable a la redacción de los proyectos presentados, que figuran a continuación:

Garantía de Rentas:

Reforma Calle Rafael Delgado Benítez
Reforma Calle Andrés Peralvo

Generadores de Empleo:

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

Renovación Tubería desagües en Calle Cabra y Calle Rute

Sometida a votación el dictamen , se obtuvo el siguiente resultado: la unanimidad de los miembros que integran el Pleno Municipal votaron favorablemente , por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos el acuerdo de la comisión informativa.

CUARTO: Moción de apoyo a la caza y el silvestrismo. Sociedad de cazadores.

El Sr. Presidente toma la palabra manifestando que este punto cuenta con el dictamen favorable de Portavoces, si alguien quiere tomar la palabra, la solicita el Portavoz del Grupo PSOE, Sr. Aguilera Campaña, presenta un informe de la secretaría del Ayuntamiento de Córdoba donde se han negado a aprobar mociones en periodo electoral porque supuestamente vulnera el tema electoral, que a mi me da igual que nosotros las dictaminamos en Comisión y las aprobamos ahora en Pleno, pero vayamos que haya algún problema, el Sr. Presidente manifiesta que él ve bien que las aprobemos y si hay algún problema ya no lo comunicaran. Solicita la palabra el Portavoz del Grupo PP manifestando que ellos también cuentan con ese informe, pero que no es cualquier moción, sino mociones cuyo contenido haga mención expresa a logros del equipo de gobierno o críticas al equipo de gobierno o de la oposición, o que utilicen expresiones coincidentes o similares a las utilizadas en las propias campañas por algunas de las formaciones políticas concurrentes a las elecciones objeto de convocatoria, nosotros concretamente de las cuatro mociones que se presentan no tenemos ningún inconveniente en que se debatan y se voten tres de ellas, porque son temas muy concretos y estan fuera de toda ideología, pero hay una que a parte de extemporánea que es la moción de apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo, entendemos que incumple flagrantemente ese informe, esa o se retira o nosotros pedimos que conste en acta, que a pesar de eso se ha votado, porque es una moción muy ideológica y entendemos que no debe darse pie a que se debata un a cosa que te están diciendo que incumple la norma. El Sr. Castro Jiménez así como el Sr. Presidente manifiestan que no tienen ningún inconveniente en retirar dicha moción para evitar problemas y entre otras cosas porque lo que contenía la moción ya se hizo en su día el 8 de marzo. El Sr. Sicilia Luque pide la palabra para manifestar que en relación con esta moción respecto de la caza y el silvestrismo voy a votar en contra, me he leído muy bien la exposición de motivos y no estoy de acuerdo , y entre otras porque esto es a raíz que un partido como VOX, dice que vamos a prohibir la cacería, ahí se ha sumado también el partido popular, y esto es una cuestión ideologica, yo cuando me he leído la exposición de motivos, yo no soy cazador, no veo mas que mentiras, por lo que voy a votar en contra de esta moción, porque aquí ni se va a quitar la cacería ni los toros ni nada de eso. Toma la palabra el Sr. Presidente para recordarle al Sr. Sicilia Luque, que esta moción fué presentada por el Grupo PSOE, y cuando la presenta la sociedad de cazadores acordamos con el Portavoz del grupo PSOE, retirarla la de su grupo porque era prácticamente la misma.

Seguidamente se da cuenta por parte del Sr. Presidente que el asunto fue dictaminado favorablemente en la comisión de Portavoces celebrada el pasado día 25 de febrero, siendo la moción del siguiente tenor literal:

MOCIÓN PLENARIA AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La caza es mucho mas que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire libre, es una actividad que en nuestra región practican mas de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales y que constituye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social.

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

Según el primer informe Impacto Económico y Social de la Caza en España, elaborado por Deloitte para la Fundación Artemisan, el gasto traccionado (efecto económico directo), indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de más 6.475 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo, Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supero a los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3 % del PIB. Esto equivale al 13 % del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4 % del sector de la construcción o al 9 % del sector financiero.

En cuanto a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza aporta 614 millones de euros, de los cuales 33 % son aportados directamente en concepto de tasas e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye con los cazadores “ invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además, de 230 millones destinados a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental, y 54 millones al mantenimiento de accesos, pantanos, podas, mejoras del monte y cortafuegos, entre otros.

En Andalucía y según los últimos datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo mas de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81 % de la superficie de nuestra comunidad autónoma está destinada, entre otros aprovechamientos, a la caza. La Consejería de Medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y uso 45.000 empleos; y, según la última publicación de estudio denominado Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía, la caza era el segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo minimamente de la industria del corcho.

Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y a la agricultura, o ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sarna Sarcóptica o la Peste Porcina Africana.

Lejos de terminar cuando finalizan los períodos hábiles, la caza es solo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas, que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Life Iberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agrohábitat, impulsando para recuperar la Perdiz Roja y las aves esteparias, buscando una mayor conciliación entre agricultura y conservación.

Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas mas rurales de Andalucía, y que en nuestra comunidad practican mas de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales, que encuentra en este modo de vida un nexo de unión. No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.

Alejada de los prejuicios y la visión elitista, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza, ubicados en la práctica totalidad de los municipios andaluces, y que titularizan los montes públicos y/o privados de su entorno en los que, además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.

Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas mas deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y conservación del medio ambiente andaluz.

A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza esta siendo objeto de numerosos ataques y criticas destructivas por parte de algunas asociaciones ecologistas y animalistas, así como determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.

Por su parte, el silvestrismo es una practica tradicional en Andalucía (son mas de 15.000 sus practicantes) mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente adiestrarlos en el canto. Es una practica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A dia de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta práctica por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que la Junta de Andalucía y el Gobierno de España trabajen coordinadamente para impedir su prohibición, ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo.

Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 4 de diciembre de 2013, aprobó una proposición no de Ley en apoyo de esta modalidad, que solicitaba al Consejo de Gobierno andaluz que instara al Gobierno Central a que se articulen los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la practica de esta modalidad en nuestra comunidad Autónoma. Asimismo, la comisión de Medio Ambiente , Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, en la reunión del 3 de junio de 2014, aprobó una Proposición no de Ley para mantener la practica del Silvestrismo, resolución que se elevó al Gobierno de España para que, a través del Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente , se encuentre la vía legal en el marco de la Unión Europea, que permita mantener la práctica del Silvestrismo en la Comunidad Valenciana.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se solicita que por ese Pleno al que me dirijo se aprueba una moción/declaración consistente en el dictado de una declaración Institucional con el contenido siguiente:

ACUERDOS

1º.- La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece, y debe, ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces, debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

2º.- El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España y en particular en la Comunidad Andaluza, que merece, y debe, ser apoyada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

3º.- Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental.

El Sr. Aguilera Campaña solicita de nuevo la palabra para manifestar que efectivamente su grupo había presentado esta moción en apoyo de la caza y el silvestrismo, puesto que se llegó a un acuerdo con la federación Andaluza de caza y el partido socialista para presentar mociones en los Ayuntamientos de apoyo a este sector, que es verdad que hay bulos que se va a retirar la caza y eso no va a ocurrir, porque la caza hoy día genera muchísimos puestos de trabajo y eso no se va a quitar ni por parte del partido socialista ni por parte de ningún partido que entre en el gobierno, aparte de que no le interesa la caza hace un bien. Como nosotros presentamos la Moción y a la vez la presenta la Sociedad de cazadores y era igual entonces decidimos retirar la nuestra y aceptar la presentada por la Sociedad de Cazadores, por lo cual nosotros vamos a votar a favor salvo el voto del Sr. Sicilia Luque.

Solicita la palabra el sr. Marín Pérez, para manifestar que su grupo va a votar a favor, no soy cazador, e ignoro porque la federación andaluza de caza ha presentado esta moción, si es a consecuencia de algo. Pero no me extraña que con tanto discurso radical de estos años, haya una respuesta radical del otro lado, aquí en el Ayuntamiento de Carcabuey se han debatido temas más lejanos que todo esto, y entiendo que una cosa que ha presentado una asociación de las mas antiguas y de las que cuenta con más asociados del pueblo, y yo no soy aficionado a la cacería, la respaldo totalmente, que no pasa nada , bueno por si pasa, por si alguien se le ha ocurrido de esos que llevan mucho tiempo con discursos radicales, los toros en España en algunas comunidades ya se han prohibido, a pesar del que el tribunal superior ha dicho que no pueden prohibirlo, nuestro voto es totalmente a favor.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del grupo IU, para manifestar que su grupo va a apoyarla, principalmente porque viene de una asociación que no viene de ningún partido, yo soy cazador y pescador y probablemente en la formación donde yo milito es una cosa discordante, yo respeto a todos, cosa que también le pido a los cazadores que respetan el medio ambiente, y ahora no apunta nada a que este en peligro la cacería, el origen de la moción y la intención la desconozco, por lo que no opino. La mayor defensa que tienen que hacer los cazadores es ser responsables con las normas que existen, y yo creo que la mayoría lo somos, pero hay quien no lo es y eso hace mas daño que los animalistas y que otras cosas porque se ven imagines y se sabe que al final de las temporadas se ahorcan miles de galgos, se abandonan muchísimos perros de cacería, etc y eso es una autocritica de los cazadores, que a través de las federaciones, se debe4ría hacer un examen de conciencia contra esas practicas que eso si que hace daño de verdad a la practica de la caza. De la caza hay mucho desconocimiento, se reduce siempre los días de lo que la legislación marca, se repuebla, se ponen comederos a las perdices, a los conejos etc. Lo que si hay que respetar que a los que le guste la caza y a los que no le guste también respetar. Respecto del silvestrismo, eso es de Europa, no se que podemos hacer aquí sobre ese tema, eso es mas dificil y tengo mas dudas. Y en lo que se pide al final yo creo que se queda corto en los análisis que se hacen, yo creo que uno de los principales problemas que tiene la caza hoy día es la falta de animales de aprovechamiento sinérgico, que a la vez esos animales son las bases de alimentación de otros y ahí si que habría que ahondar en que se investigue en las enfermedades del conejo, no solo para los cazadores, sino para que comen las rapaces y otros animales etc, es bastante lay, si se lee lo que se pide es tan generico, que habría que concretar mas en algunas medidas y trabajar mas. Y por ultimo la mayoría de los pueblos y de los términos municipales fomentar más la gestión a través de sociedades de cazadores y no de cotos privados

Seguidamente el Sr. Presidente, toma la palabra y somete la moción a votación obteniendo el siguiente resultado votos a favor 10, votos en contra 1.

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 y a la vista del resultado de la votación, el sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

QUINTO: Moción de apoyo a la huelga feminista de 8 de marzo.

Por el grupo IU se retira del orden del día por tener dudas razonables que incurra algunas de sus frases en el informe presentado.

SEXTO: Moción Implantación Servicio de Intervención de armas de la Guardia Civil de Priego de Córdoba.

Se da cuenta que el asunto fué dictaminado favorablemente en la comisión de portavoces celebrada el pasado día 25 de febrero, siendo la moción como sigue:

Moción del Grupo Popular, con el siguiente contenido literal:

El Grupo municipal popular del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, al amparo de la Moción del Grupo municipal del Partido Popular para la solicitud de la implantación del Servicio de Intervención de Armas en el nuevo cuartel de la Guardia Civil de Priego de Córdoba.

Exposición de motivos

En multitud de ocasiones se nos ha comunicado el interés y la idoneidad en solicitar la intervención de armas como un servicio importante para la ciudadanía en el nuevo cuartel de la guardia civil de Priego. Demandado tanto por parte del personal de la Guardia Civil, como por los aficionados y directivos de clubes de caza de la comarca de Priego.

Esta unidad de control de armas de la Guardia Civil es la responsable de una serie de servicios al ciudadano que se resumen en:

- Clasificación de las armas
- Categorías de las armas teniendo en cuenta sus características, grado de peligrosidad, destino o utilización
- Que se entiende por armas de guerra, armas inutilizadas y armas prohibidas.
- Autorizaciones que amparan las armas.
- Requisitos necesarios para la obtención de las licencias de armas B, C,D, E y F.
- Autorizaciones para la tenencia y uso de armas: tarjetas de armas, libro de coleccionistas.
- Pruebas de capacitación para obtención de las licencias D, E, AEM y C.
- Revista de armas
- Periodicidad que se deben pasar las revistas de armas.
- Pruebas para las licencias de armas.
- Pruebas y ejercicios de capacitación necesarios para la obtención de las licencias D, E, AEM y C.
- Autorización de marcaje de armas lúdico—deportivas.
- Normativa que regula el marcaje de armas de uso lúdico-deportivas.

Teniendo todos la voluntad de convertir el cuartel de nuestra ciudad en un centro de máxima operatividad, atendiendo a que el proyecto de construcción del cuartel recoge en sus espacios esta posible dotación, y siendo un importante beneficio para el ciudadano la presencia de este servicio en el cuartel de Priego, estamos convencidos de que su solicitud resulte mas que adecuada.

Es por todo esto que el grupo municipal del partido popular propone al pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos.

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

Primero: solicitar al Ministerio de Interior y a la Dirección General de la Guardia Civil la puesta en marcha de una unidad de intervención de armas.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a las localidades de Carcabuey, Almedinilla, Fuente Tojar y a la E.LA de Castil de Campos

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que entendía que era muy favorable para las localidades limítrofes, y que su grupo votaría favorablemente, seguidamente toma la palabra el resto de los grupos en la misma línea.

El Portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra para manifestar que considera que es muy beneficio para esta comarca, porque estaría mas cercano, aunque nos comunican que sería dos días en semana.

El Portavoz del Grupo IU, toda la palabra para manifestar que le parece muy bien que hay que aprovechar todos los recursos y que a mucha población de esta zona le vendrá muy favorable.

El Sr. Presidente procede a someter la propuesta a votación, obteniéndose el siguiente resultado: la unanimidad de los miembros que integran el Pleno Municipal votaron favorablemente, por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos el acuerdo.

SEPTIMO: Moción Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta que este asunto fue dictaminado favorablemente por la comisión de hacienda, cuentas, recursos humanos y seguridad del pasado 14 de marzo, siendo la moción como sigue:

PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

El artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera (LOEPSF), regula la regla de gasto aplicable a la Administración Central, a las comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales. La LOEPSF establece, en su artículo 32, que el superávit alcanzado por Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, debe ir destinado a la reducción del nivel de endeudamiento neto.

Teniendo en cuenta el esfuerzo de consolidación realizado, la sólida situación financiera de la mayoría de las entidades locales, así como de la naturaleza de los servicios que prestan las Corporaciones Locales, que por su relación de proximidad con los ciudadanos tienen una alta capacidad para influir directamente en la mejora del bienestar, se estableció una regla especial para el destino del superávit recogido en el artículo 32 de la LOEPSF.

La Diputación Provincial de Córdoba, en relación con lo recogido en la Ley 3/2017, de 27 de Junio de Presupuestos Generales del Estado para 2017, La ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a propuesta de su equipo de Gobierno, detalló una medida para destinar parte del superávit presupuestario de la liquidación del Presupuesto 2016, mediante la incorporación de remanente de tesorería positivo, a financiar inversiones en los municipios de la provincia, a través de un Plan Extraordinario de Inversiones Dinancieramente sostenibles (PIFS) durante los ejercicios 2017 y 2018.

El presente Plan está destinado a la ejecución de inversiones en los diferentes municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, financiando sólo actuaciones consistentes

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

en obras, que incidan en la mejora de servicios municipales.

Se tuvo en cuenta que la Ley de presupuestos Generales del Estado de 2017 entró en vigor el 29 de junio de 2017, y que en consecuencia, los proyectos de inversiones no podrían ejecutarse íntegramente en 2017, la parte restante del gasto autorizado en 2017, se pudo comprometer y reconocer en el ejercicio 2018, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2017, que quedaría afectado a este fin por ese importe restante y la entidad local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2018. Por tanto, las otras deberán estar finalizadas a 31 de diciembre de 2018.

Son muchos los alcaldes y alcaldesas que nos han transmitido la dificultad de justificar la terminación de estas actuaciones a 31 de diciembre de 2018. El pretexto de este impedimento está plenamente justificada teniendo en cuenta la dificultad que supone adaptarse a los nuevos cambios normativos para municipios con poco personal técnico y especializado en el tema, como por ejemplo a supuesto la adaptación de todos los métodos a la nueva ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector Público, la que hemos vivido en nuestra provincia, así como la dificultad que tienen numerosas entidades locales a la hora de desarrollar todos los trámites administrativos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista de la Excelentísima Diputación de Córdoba formula esta proposición con la intervención de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar al Ministerio de Hacienda la ampliación del plazo, durante el ejercicio 2019, para justificar la terminación de los proyectos recogidos en los Planes Financieramente sostenibles.
- 2.- Solicitar al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de España y a la FEMP que se inicien las negociaciones para que se habilite una disposición legal suficiente y acorde a la ampliación del plazo para justificar los planes desarrollados con financieramente sostenibles.
- 3.- dar traslado de los siguientes acuerdos al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial, y función pública, a la consejería de economía , hacienda y Administración Pública, a la FAMP, a la FEMP y a todas las entidades locales de la provincial de Córdoba.

Seguidamente se da cuenta de una enmienda de sustitución a los acuerdos de la Proposición para que sean suscritos por todos los Grupos con representación corporativa y que presenta la siguiente literalidad:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, D^a Ana Maria Carrillo Núñez, Portavoz del Grupo Socialista de la diputación de Córdoba, D. Francisco Angekl Sánchez Gaítan, portavoz del Grupo IULV-CA de la Diputación de Córdoba, D. Andres Lorite Lorite, Portavoz del Grupo Popular de la diputación de Córdoba, D^a M^a Angeles Anguilera Otero, Portavoz del grupo GANEMOS y D. José Luis Vilches Chesada, Portavoz del Grupo Ciudadanos de la Diputación de Córdoba formulan la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION sobre la proposición presentada por el grupo provincial del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía relativa a:

PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

ACUERDOS

- 1.- Solicitar al Ministerio de Hacienda la ampliación del Plazo, durante el ejercicio 2019, para la terminación de los proyectos recogidos en los Planes Financieramente Sostenibles del 2017.

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

2.- Solicitar al Ministerio de hacienda , al Gobierno de España y a la FEMP que se inicien las negociaciones par que se habilite una disposición legal suficiente y acorde a la ampliación del plazo, para los planes desarrollados con financieramente sostenibles.

3.- Dar traslado de los siguientes acuerdos al Ministerio de Hacienda , al Ministerio de política Territorial y Función Pública, a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, a la FAMP, a la FEMP y todas las entidades locales de la provincia de Córdoba.

Finalmente y al haber sido aceptada la Enmienda transcrita por el Grupo propone, se somete esta última a votación y el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y,por tanto, adopta los acuerdos que la misma se contienen”.

Por el Sr. Presidente toma la palabra para manifestar que se refiere a pueblos que todavía no han terminado este programa se le dé una prórroga para que las terminen, no es nuestro caso porque nosotros ya las tenemos terminadas, pero es un poco apoyar al resto de Ayuntamientos de la provincia que aún no han terminado, y no tengas problemas ni pierdan la financiación

Tras un breve diálogo, por parte del Sr. Presidente se somete la propuesta a votación, obteniendo el siguiente resultado: unanimidad de los miembros que integran el Pleno Municipal votaron favorablemente , por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos el acuerdo.

OCTAVO: petición de D. José Luis Sánchez Garrido.

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta de que el presente punto fue dictaminado favorablemente por la comisión de portavoces del 25 de febrero, siendo como sigue:

“ Como ciudadano de Carcabuey, te agradecería que una vez estudiado el presente documento por la comisión pertinente, lo llevara al próximo pleno para su aprobación posterior, si procede.

El documento que si es una propuesta de nombramiento a la calle que une el Pilarejo con la calle Baja con nombre de **CALLE DOCTOR BELTRÁN.**

Esta petición la hago en base a lo siguientes apartados:

1º.- La citada calle no tiene actualmente nombre.

2º.- Sería un buen momento aprovechando el actual saneamiento de desagües y la reforma general de su pavimento.

3º.- La idea me surgió tras la lectura de l novela publicada por Antonio Luque Cañete titulada “El señor del cementerio”, en la que en uno de sus capítulos hace referencia a la vivienda situada en la esquina de la Calle Baja con la escalera de la citada calle, que fué el primer lugar donde D. Francisco Beltran Aceituno (Doctor Beltrán) fijó su residencia.

4º.- La valía profesional de este galeno era conocida en toda la comarca y en distintos lugares de nuestra geografía andaluza, sin contar con las practicas y conocimientos médicos que adquirió en Alemania. Fue un personaje con sus luces y sombras, como todo ser humano, que hubiera sido una eminencia, posiblemente conocida en todo el territorio español.

5º.- Sería también el momento, ya que en la vida profesional que tuvo en Carcabuey no hubo buena

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

sintonía con la Corporación Municipal de entonces, de olvidar viejas rencillas y reconocer sus cualidades y aptitudes, homenajéando post mortem, con su nombre a la citada calle”

En este momento el Sr. Presidente toma la palabra para manifestar que dicha petición se informó en una pasada Comisión y cuenta con el dictamen favorable de la misma, seguidamente el Portavoz del Grupo PP toma la palabra para manifestar que su grupo votará a favor en dicha propuesta, pero quiere ampliarlo, la postura del partido popular por hacerla pública la hemos debatido en dos comisiones diferentes es primero calles que no tengan nombre y por lo tanto no generen ningún impacto a los vecinos, nosotros no tenemos inconveniente y estuviera justificado como es este el caso. Porque creemos que no se ha hecho bien, pues porque hay otra petición la de la hermandad del Nazareno, que solicita y especifica para una petición de una calle de ponerle a una calle que no tiene nombre, porque se refería al pletín, que es un entorno religioso, nosotros no teníamos inconveniente en que se hiciera, y en caso de que no se quisiera sentar un precedente, o que se justificara todavía mas que se sometiera a un referendun, que este es el tipo de cosas que se deben de hacer. En el caso del Doctor Beltrán se ha aceptado y en el otro caso no, por lo que no compartimos ese criterio. Nuestro voto a favor de la propuesta.

El Sr. Presidente, manifiesta que se pensó, que se presentaría un problema si se concedía puesto que hay varias hermandes en la localidad y a continuación todas lo solicitarían, en dicha Comisión se fijaron las pautas de que no se deberían cambiar los nombres de las calles, puesto que sería un problema para los vecinos, por lo que se acordó que sería solo a calles que no tienen nombre, es por lo que se considera que en el caso que nos ocupa se trata de una calle sin nombre, pero no hay calles sin nombre en la localidad para todas las hermandades. Es por lo que el Portavoz del Grupo PSOE, hizo la propuesta, que para que todas las hermandes tuvieran opciones, se podrían poner nombre a las veredas del Calvario, que tan unido esta a las hermandades, colocando una placa en cada una de ellas. A lo que todos los grupos nos unimos a la propuesta, y en ese sentido se le comunico a la Hermandad del Nazareno.

Seguidamente el Portavoz del Grupo Popular toma la palabra para manifestar que su grupo votará a favor en dicha propuesta, pero quiere ampliarlo, la postura del partido popular por hacerla pública la hemos debatido en dos comisiones diferentes es primero calles que no tengan nombre y por lo tanto no generen ningún impacto a los vecinos, nosotros no tenemos inconveniente y estuviera justificado como es este el caso. Porque creemos que no se ha hecho bien, pues porque hay otra petición la de la hermandad del Nazareno, que solicita y especifica para una petición de una calle de ponerle a una calle que no tiene nombre, porque se refería al pletín, que es un entorno religioso, nosotros no teníamos inconveniente en que se hiciera, y en caso de que no se quisiera sentar un precedente, o que se justificara todavía mas que se sometiera a un referendun, que este es el tipo de cosas que se deben de hacer. En el caso del Doctor Beltran se ha aceptado y en el otro caso no, por lo que no compartimos ese criterio. Nuestro voto a favor de la propuesta.

Seguidamente el Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que en la Comisión donde se planteo esta propuesta lo vimos bien es un medico que estuvo aquí durante muchos años, referente a lo otro, sabemos que eso puede causar un problema, hay muchas hermandades en la localidad, de hecho yo hice una propuesta que la ha comunicado el Sr. Alcalde, poner nombre a las veredas del calvario, y así todas las hermandades tendrían opción, en lo que es el casco urbano quedan pocas calles sin poner nombre, y de esa forma todas las hermandades tendrían la misma opción y se evitan polémicas.

El Sr. Castro Jiménez manifiesta que él ha estado en esas comisiones y el relato no coincide con el del partido popular, por lo menos al cien por cien, es mas lo que ha dicho el Sr. Aguilera Campaña, esto se ha tratado en varias comisiones y se habló por todos los grupos, que no se trata de estar a favor o en contra, sino que se abriría un melón peligroso con todas las hermandades que hay y

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

se habló, concretamente no se quien lo dijo, que podría terminar el callejero de Carcabuey como un vía crucis, se toma un precedente de a una decirle que sí y a las demás, le dices que no ya tenemos un conflicto, y yo creo que es una propuesta acertada el Sr. Aguilera Campaña, que dijo al ser una zona religioso donde se celebra el consejito, y lo vimos todos bastante razonable, y no es que en un sitio se ha hecho bien y en otro mal, sino que se tomo ese acuerdo, y lo hemos tratado con el mismo cariño, y así es como yo recuerdo las Comisiones, las dos se han dictaminado, una con un resultado y otra con otro.

El Sr. Marín Pérez, responde que la petición de la Hermandad del Nazareno, pone varios nombre y entre uno de ellos es una plaza que no tiene nombre, y la posición del partido popular, ha sido la que ha sido y así esta recogido en la actas, otra cosa es que ante la duda de si es competencia de la Alcaldía, dijéramos bueno el Alcalde verá y repetí que si no tenia nombre la calle se podía haber dicho las calle que tengan nombre no, pero se denegó, que me parece muy bien hacer iniciativas y propuestas construti

vas, y la postura del partido popular si esta justificado y no tiene nombre la calle se accede, y si no haberlo sometido a referendúm.

El Sr. Sicilia Luque, solicita la palabra, entiendo que estamos aquí para poner nombre a un callejón a un hombre que me parece a mí que se lo merece. Yo no sabía que el nazareno había solicitado la calle las parras, yo sobre ese tema, cuando el Ayuntamiento Pleno decidimos no poner nombres a las calles de personas que luego otro Ayuntamiento, pudieran retirarlo, decidimos poner a las calles los nombres antiguos y se hizo con un montón de calles y se nos quedó, la calle las parras y después, con la ley de memoria histórica ya habría que haberle quitado a esa calle el nombre de Obispo Pérez Muñoz y haberle puesto la calle las parras, pero siempre que los carteros etc, pero en muchas localidades se ponía el nombre antiguo y el nuevo y así no hay errores, ahora no es el momento que habría que debatirlo pero ha venido a colación. El Sr. Alcalde apoyaría esa propuesta porque ese hombre no debería tener aquí ni en ningún sitio una calle. Y volviendo a locación de lo que ha dicho el Sr. Marín Pérez, lo que se hablo es la propuesta socialista que la veo muy acertada que es darle el nombre a una vereda y cuanto más esa hermandad que tiene una relación muy estrecha con el calvario y es también un sitio religioso todos sabemos que en el momento que tu abras ese melón de poner un nombre de una hermandad a una calle el resto lo van a solicitar.

Debatido suficientemente el tema por parte del Sr. Presidente somete la propuesta a votación obteniendo el siguiente resultado: la unanimidad de los miembros que integran el Pleno Municipal votaron favorablemente , por lo que el Sr. Presidente declarada aprobada la petición.

NOVENO: Decretos y Gestiones.

En este apartado y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, da cuenta sucinta a la corporación, de las resoluciones adoptadas desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, en materias de obras, urbanismo, educación, empleo, contratación, servicios sociales, deporte, ocio, cultura festejos y otras de competencia como la de personal, economía y presupuestos, servicios varios, etc quedando los asistentes debidamente enterados.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la ultima sesión plenaria y que concreto en las siguientes:

Jueves 29 de noviembre.

Llamada al jefe de servicio de ordenación del territorio para concertar una reunión para ver la aprobación inicial del PGOU. Nos citamos el 12 de diciembre donde vamos acompañados por dos

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

técnicos del SAU para hablar sobre el procedimiento a seguir y la documentación a presentar.

Lunes 3 de diciembre.

Reunión con las asociaciones y negocios que van a montar stand en la matanza.

Martes 4 de diciembre.

Firma del convenio del circuito de cultura de Diputación.

Lunes 10 de diciembre.

Reunión en el hospital Infanta Margarita con los responsables del distrito sur para trasladarles nuestro malestar por el constante cambio de médicos en el centro de salud.

Lunes 17 de diciembre.

Asistencia a la junta rectora del parque.

Miércoles 19 de diciembre.

Recibo llamada de la empresa constructora de la obra del entorno de la iglesia para decirme que comenzarán la misma pasadas las vacaciones de navidad.

Miércoles 17 de octubre.

Llamada a Aguas de Córdoba para solicitar informe sobre el tema de la descalcificadora. El martes 23 recibo llamada de José Luis Criado para que le enviemos el último análisis de agua completo así como una muestra de agua para la emisión de su informe.

Jueves 20 de diciembre.

Llamada al colegio notarial para interesarme por la notaría en la que estuvo Don Cristóbal Lozano Camacho de 1945 a 1948.

Recibo llamada del protectorado para informarme que el 27 de diciembre tienen reunión con la asesoría jurídica para tratar el informe de la fundación.

Miércoles 26 de diciembre.

Firma de la addenda de ayuda a domicilio con el IPBS en Diputación.

Entrega de documentación en la delegación de fomento sobre el PGOU.

Jueves 27 de diciembre.

Reunión en el ayuntamiento de Lucena junto a personal de mancomunidad para trabajar en la VPT de la misma.

Martes 8 de enero.

Recibo llamada de igualdad de la diputación para informarme que el curso de promotoras de igualdad empezará la primera semana de febrero.

Miércoles 9 de enero.

Reunión con la empresa adjudicataria del camping el castillejo.

Jueves 10 de enero.

Recibo llamada de UPA para ofrecernos la posibilidad de dar un curso gratuito de aplicador fitosanitarios y le digo que estamos interesados.

Asistencia a la inauguración del cuartel de la guardia civil de Priego.

Lunes 14 de enero.

Asistencia a una reunión del parque de maquinaria en mancomunidad.

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

Asistencia a una reunión de turismo en mancomunidad.
Constitución de la mesa de calidad del destino SICTED.

Viernes 18 de enero.

Reunión con la asociación Amigos de Europa junto a técnicos municipales para trabajar sobre el proyecto Erasmus plus.

Miércoles 23 de enero.

Llamada al gerente de Hacienda Local para interesarme por el tema de la regulación catastral.

Jueves 24 de enero.

Asistencia a FITUR.

Lunes 28 de enero.

Llamada a Hacienda Local para solicitar una reunión para tratar unas dudas respecto a las nóminas de los trabajadores municipales. Nos reunimos el 31 de enero.

Miércoles 30 de enero.

Reunión en Diputación junto al concejal de urbanismo con el presidente y el delegado de cooperación con los municipios para tratar el tema de la colaboración de la diputación en la variante contemplada en el PGOU.

Reunión con el director del parque natural y los adjudicatarios del camping para tratar asuntos relacionados con el mismo.

Jueves 31 de enero.

Llamada al director general del protectorado para ver como llevan el informe de la fundación y me dice que nos lo trasladarán próximamente. Lo recibo por email el 4 de marzo.

Lunes 4 de febrero.

Llamada a confederación para poner en conocimiento los daños causados en el puente califal por las recientes lluvias y solicitar una reunión urgente para tratar el tema. Nos reunimos con ellos el 14 de marzo y la confederación acometerá los trabajos de prevención del puente tras los daños sufridos.

Martes 5 de febrero.

Reunión con el director del parque natural para tratar varios asuntos de interés.

Asistencia junto a técnica municipal, restaurador conservador y técnico de confederación para ver el estado del puente califal.

Miércoles 6 de febrero.

Reunión con los grupos políticos y el equipo redactor del PGOU

Reunión informativa abierta al público para explicar los plazos y estado actual del PGOU.

Jueves 7 de febrero.

Asistencia a la junta general de la mancomunidad.

Martes 12 de febrero.

Reunión junto a la trabajadora social con la Lola Corpas del SAS y el trabajador social del SAS.

Miércoles 13 de febrero.

Llamada al director de la ATE de Lucena para ver que van a hacer con los planes de empleo de la junta y la subida del SMI.

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

Lunes 18 de febrero.

Llamada a la jefa de servicio del protectorado de fundaciones para interesarme por el informe jurídico.

Miércoles 20 de febrero.

Asistencia a jornada sobre soberanía alimentaria en mancomunidad.

Miércoles 27 de febrero.

Reunión de la mesa de negociación para negociar la subida del 0,3. Asisten USO, CCOO y UGT además del delegado sindical de los trabajadores.

Martes 5 de marzo.

Llamada a la secretaria de la comisión interdepartamental para resolver unas dudas respecto a los documentos del PGOU.

Miércoles 6 de marzo.

Llamada al director de la agencia de la educación para interesarme por las obras a acometer en el colegio y me dice que están teniendo problemas y retraso en el pliego de licitación de la obra.

Jueves 7 de marzo.

Reunión del ETAE de absentismo escolar.

Martes 12 de marzo.

Reunión con la delegada de medio ambiente para tratar temas de interés.

Reunión informativa junto al arquitecto del SAU para tratar el tema de la obra del entorno de la iglesia.

Viernes 15 de marzo.

Reunión de la mesa de negociación de la RPT, asisten USO por parte de los sindicatos, el portavoz del grupo PSOE e IU y el delegado sindical.

Llamada a la agencia de la energía para interesarme por la obra del cambio del alumbrado público a LED.

Lunes 18 de marzo.

Firma en Córdoba de la prórroga del convenio de la residencia de mayores.

Martes 19 de marzo.

Llamada a la delegación de hacienda, fomento, confederación y al parque natural para preguntar como llevan los informes del PGOU.

Miércoles 20 de marzo.

Recibo llamada del SAU informándome que la delegación de cultura aprueba la sustitución de los muros de la obra del entorno de la iglesia por reja de forja.

Jueves 21 de marzo.

Reunión con la delegada de sanidad para exponerle los problemas que padecemos en nuestro centro de salud así como visita al mismo y entrevista con los profesionales que allí ejercen.

Viernes 22 de marzo.

Asistencia a la comisión de cultura donde se trata el tema del PGOU de Carcabuey y el informe emitido.

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

Martes 26 de marzo.

Llamada a la secretaria de la comisión interdepartamental del PGOU para que nos adelante los informes sectoriales del plan y nos los manda por email para adelantárselos al equipo redactor.

DECIMO: Asuntos de urgencia.

No los hubo

UNDECIMO: Mociones Miembros Corporación.

No hubo.

DUODECIMO: Ruegos y preguntas.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se hace advertencia de que tan solo se va a admitir un turno por alusiones, para que no se convierta en un debate, concede la palabra al grupo Popular creo que hay alguna pregunta pendiente del pleno anterior, que pasa a responder el Sr. Presidente, sobre el estado de algunos inmuebles de propiedad municipal, hemos estado revisando todos los inmuebles por los que preguntáste y todos los que tiene el Ayuntamiento y hemos detestado que hay numerosos inmuebles sin registrar, sin declaración de obra nueva etc, que nos hacen aconsejar que además de subsanar todas esta deficiencias que se han detectado de muchisimos años, vemos la necesidad de encargar un inventario de bienes inmuebles, que sea riguroso y exhaustivo para resolver esta situación, y vamos a informar de esto en la próxima Comisión de Urbanismo de todas las gestiones que se han hecho tanto de las nuevas como las que preguntasteis.

El Sr. Marín Pérez toma de nuevo la palabra, tengo que insistir otra vez 25 de enero de 2018, un año y dos meses exacto, pregunto sobre algunos inmuebles no todos los del inventario municipal, sobre todos algunos en los que había alguna incidencia concretamente, uno que ya esta resuelto, otro de una venta de una finca en la pililla, el tema de la terraza del parque, que sigue estando ahí sin darle una solución y me contestas el 25 de enero de 2018, exactamente la misma respuesta que hoy, respecto la respuesta que recopilaremos toda la información y se llevara a la próxima Comisión de Urbanismo y se vera y estamos hablando de año y dos meses, la ultima vez que se hablo de este tema, no se contestó a lo que se preguntaba, que fue en la última Comisión de Hacienda y volví a insistir que no se nos daba información, sobre este tema, si a esto le unimos, que nos comemos un pleno ordinario, la única herramienta que tiene la oposición para hacer el control, vemos que se está incumpliendo, ya no es que se falte a la verdad que en algunas ocasiones también, es que se esta contradiciendo a uno mismo, por lo que seguimos preguntando, que es lo que pasa con la finca de la Pililla, porque no esta terminado ese expediente, y si no se han hecho los deberes que se reconozca y que se hagan. Lo mismo con la terraza del Parque, una anomalía en un espacio público, muy fea y peligrosa a parte de los daños colaterales que pueda tener y los perjuicios que puede haber tenido el promotor de esas obras, que las hizo porque se le autorizó. Y después ha surgido otro, que o bien se ha faltado a la verdad, sobre el inmueble del antiguo consultorio y estaba todo bien y tu sabes como yo que no es así, seguimos insistiendo en nuestra responsabilidad de interesarnos por los intereses generales de nuestro pueblo, para que se nos conteste.

Eso por un lado por otro, quería hacer una solicitud que ya lo dijimos al principio de la legislatura, que nos gustaría que se nos facilitara las actas de la Junta de Gobierno de la legislatura, por otro lado, el Portal de transparencia se empezó a confeccionar hace dos o tres años, con una subvención que se había solicitado, y no se que ha pasado, me gustaría que nos contestara que ha pasado con ese tema yo mismo facilité los datos y porque no esta colgado en la pagina del

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

Ayuntamiento. Y por otro lado queríamos interesarnos por el tema del puente califal, sobre los daños que ha habido, ya advertimos el año pasado que no estábamos de acuerdo con el empeño que tenía el Ayuntamiento, que formara parte del Patrimonio Municipal, no porque no lo tuviera, sino por las obligaciones que acarrea la conservación, resulta que no hace mas que inscribírsele el Ayuntamiento, se acomete un a reforma una restauración que nos parece correcto, y lógicamente la empresa que lo ha acometido no es responsable, eso ha tenido una dirección de obra y unos técnicos y la empresa ha hecho lo que los técnicos han dicho que se haga, en todos los siglos que lleva no ha pasado nunca lo que ha pasado ahora y da la casualidad que pasa cuando el Ayuntamiento lo tiene a su nombre, con las consecuencias que eso puede traer, seguramente la Junta en treinta años no se ha preocupado, porque era competencia suya, veremos a ver ahora las exigencias para el Ayuntamiento, me gustaría que se me informara, porque la Confederación ha informado en las gestiones que se va a hacer cargo de la prevención en el cauce, pero lo que es la restauración de la parte que se ha dañado, quien la va acometer.

El Sr. Presidente pasa a contestar, respecto de la tarima del Parque, quiero recordar, que en esa misma Comisión, te dijimos que pronto se iba a retirar. Respecto del inmueble del antiguo consultorio, hasta ese momento cuando te respondí, todo seguía su curso, y luego ha entrado en el Ayuntamiento un escrito por parte de los adjudicatarios donde renuncian al inmueble, ellos lo justifican porque no tenía carácter patrimonial, esto se ha modificado ya en el PGOU, lo que pasa es que hasta que no se apruebe el PGOU, no cambiaría el uso, el PGOU, esta muy avanzado, pero cada uno es libre de decir lo que quiere, nosotros hemos estado en contacto con ellos, se ha llevado incluso a asesorías externas por si había otra posibilidad, pero en vista de lo avanzado que esta el PGOU aconsejaban que se dejará hasta que se aprobara definitivamente. Y luego lo otro que falta información, se puede informar en comisiones o por escrito. Respecto de la solicitud de las actas de la Junta de Gobierno, tomamos nota y se te facilitará a la mayor brevedad posible. En cuanto al portal de transparencia, como tu has comentado se pidió, con el anterior plan joven de la Junta, se contrato una persona, creo que fueron 6 o 8 meses, para que se ocupara del tema, hizo muchísimo trabajo, su contrato acabó y evidentemente y desgraciadamente, con el personal que tenemos en el Ayuntamiento es el que hay y todos los trabajadores, tienen muchísima carga de trabajo y es verdad que no da tiempo a tener el portal como queríamos todos, intentaremos a través de alguna subvención de contratar a una persona que se ocupe exclusivamente a esto, para poder seguir avanzando en el tema, respecto al puente califal, como has comentado es una simple casualidad que haya pasado ya que es propiedad del Ayuntamiento, que yo creo que es un beneficio y un logro para Carcabuey, y el tema de los daños, Confederación se ha ocupado del cien por cien de la reparación provisional, para que no vuelva a ocurrir, es verdad que pasó por una venida de aguas extraordinaria que según los propios técnicos de confederación, el problema podía ser que aguas abajo había una represa y cuando se hizo la actuación primera, estaba el nivel del agua a una altura y al romperse esta represa, el agua se ha medido por debajo y ha dado en el estribo, nosotros hemos pedido subvenciones de patrimonio para actuar en el puente a Diputación tanto en el 2018 como 2019, y también estamos en conversaciones con Presidencia de Diputación una subvención extraordinaria, por lo extraordinario del tema que ha sobrevenido por unas lluvias torrenciales que ocurrieron en un día, tanto si se hace cargo a través de esta subvención extraordinaria, y ademas contamos tanto en 2018 como 2019 de una previsión para seguir reparando este bien de interés cultural.

Por alusiones el Sr. Marín Pérez, lo relevante del tema de los inmuebles no es que los propietarios rehusen en su legítimo derecho de una compra que no es como le habían dicho, lo relevante es faltar a la verdad, cuando en una pregunta del grupo PSOE en una comisión, se le dice que sigue en curso, en esa fecha, ya sabía el Ayuntamiento, que había incidencias en eso, la incidencia era que estaba puesto como equipamiento y no se había desclasificado y se acometió la venta, sin haber hecho esos pasos previos, y eso ya se sabía, después posteriormente habrá venido la negativa de los interesados de seguir con la compra, lo relevante es que seguimos una año después sin estar resuelto, lo relevante es que la finca de la pililla, que también se vendió y esta igual, lo que hay es

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

que reconocerlo , que no habéis hecho los deberes, por incapacidad, por falta de diligencia etc, una finca que seguramente habrá que acometer alguna segregación, esta dentro de esa finca un espacio verde que también esta catalogado, un año y medio por no reconocer que no se hacen las cosas bien y no dando la información que estais obligados a dar que para eso son los plenos ordinarios, que la oposición fiscalice al equipo de gobierno, y en el 2018 se nos dijo la misma respuesta que nos acaban de dar.

El Portavoz del Grupo IU, Sr. Castro Jiménez, no se falta a la verdad y además no es como lo estas diciendo, el que esta faltando a la verdad eres tú que dices que un pleno ordinario es la unica herramienta que tiene la oposición, la oposición tiene muchas herramientas lo que es que hay que trabajarlas, no prepararse un discurso, para el minuto de gloria de ruegos y preguntas, soltar la parrafada y ya esta. Yo creo que el Alcalde lo ha explicado bien el tema de los inmuebles, pero no de uno ni de dos, es que tu te fijas en uno o dos de la época de gobierno de IU, pero es que hay muchos, y lo vas a ver, en la próximas comisiones donde se lleve todo el inventario y se vean, esto son temas legales que muchas veces son complejos, por las notarias, por los cambios legislativos etc, que no es una cuestión política , que la voluntad política se decide, pero los expedientes los tienen que plasmar los técnicos, y muchas veces las notarias. En la notaria llevan años de otros inmuebles que no son los que tu quieres señalarle a IU que no se esta preparado, tu eres quién esta preparado, se esta perdiendo el PP un asesor contigo. Hay muchos inmuebles no los que estas diciendo con muchos problemas, el inventario necesesit6a un trabajo de mucho tiempo, unas cosas serán mas fáciles y otras serán más difíciles, ademas tú que trabajas con estos temas sabes de lo que te hablo, y te comento que los concejales tienen muchísimas herramientas de control, pero para eso hay que querer trabajar no esperar a los plenos ordinarios y preparar el discurso.

Pasamos al Partido Socialista, tomo la palabra el Sr. Aguilera Campaña que manifiesta que tiene dos preguntas que pasa a leer:

1.- Una vez más preguntamos si se ha regularizado a la fecha , el embargo del solar de la plaza de España nº 1 y por consiguiente, ¿se ha podido registrar el solar a nombre del Ayuntamiento?

2.- Tenemos conocimiento de varios expedientes de reintegro de subvenciones de la Diputación de Córdoba, por no poder justificar la subvención y nos gustaría que se nos aclarase, son las siguientes:

- Resolución de expediente de reintegro parcial por importe de 662,03 mas 52,30 € de intereses, total 714,33 €, por justificación insuficiente, así como exceso de financiación sobre el coste de la actividad, dentro del año 2016 para, la Convocatoria de proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba.
- Expediente de reintegro parcial en relación con la subvención concedida al ayuntamiento de Carcabuey para el proyecto denominado Ejecución red abastecimiento y saneamiento en calle Tercia. Por importe de 8.188,41 € mas intereses, ya que según consta en el expediente , no se ha cumplido con el compromiso recogido en el anexo económico del convenio de colaboración

La Sra Otero García solicita la palabra porque también tiene una pregunta que pasa a leer:

3.- Hemos tenido conocimiento por fuentes externas a este equipo de gobierno, de que por parte del Ayuntamiento se están repartiendo vales de 50 € para la adquisición de macetas, para la supuesta decoración de los balcones y fachadas. Queremos dejar claro que todo lo que sea embellecimiento de nuestro pueblo nos parece bien, pero ¿Quién aprobado esa decisión?, ¿Quién ha redactado y

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019

donde se ha aprobado las bases que supuestamente se están entregando con la solicitud, ¿Que cantidad de dinero se tiene pensado gastar?, ¿De que partida presupuestaria se ha sacado el dinero?, ¿Porque no se nos informa en Comisión informativa?.

El Sr. Sicilia Luque solicita la palabra para preguntar por el decreto 252/2018, recuperación camino del Navazuelo, es ver si es que ha habido algún problema, y después también quería preguntar, por la guardería rural si informa de lo que ve en el campo o que otra misión tiene y si ha informado algo de la zona recreativa del castillejo de lo que se están encontrando. También que si se le han facilitado a la Residencia de Ancianos los planos que han pedido de la instalación del agua que se lo han pedido una inspección

El Sr. Presidente pasa a contestarlas:

- Respecto de la regularización del embargo de la Plaza de España tengo noticias que el Juzgado ya ha enviado el mandamiento al registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, pero ahora hay que llevar otra vez las escrituras y pedir la inscripción pero todavía no se ha hecho, ni he contactado con el registro para ver si han recibido ese documento del Juzgado, en el momento que tenga alguna novedad se informará.
- Respecto de los expedientes de reintegro lo vemos en una comisión porque tengo que ver el motivo de cada uno de ellos, del de la calle Tercia, es que se gasto menos porque se hacen una previsiones y luego se gasto menos y hay que devolverlo. De todas formas se mira y se te contesta y de la otra creo que fué que se presentaron gastos que después la Delegación ha considerado que no son subvencionables, respecto a la de igualdad, de todas formas lo consulto con el técnico y te lo confirmo.
- Respecto a la pregunta de la Sra Otero García, es una actividad del Área de Turismo, por el tema de embellecimiento de fachadas y rincones, y en lugar de hacer un concurso como otros años, hemos decidido cambiar un poco y incentivar a la gente para que cuiden los jardines que lo s tienen todo el año y hacerlo más atractivo para el que no lo hace, dándole uno valen para que retiren cosas relacionadas con la jardinería en la floristería de la localidad, y las bases las ha redactado el área de turismo simplemente para llevar un control, evidentemente hay un presupuesto cerrado, que ahora mismo no te sé decir de cuanto, creo que un máximo de 1.500 euros, pero te lo confirmo en próxima comisión.
- Respecto a lo que pregunta el Sr. Sicilia Luque, el tema del camino del Navazuelo, el Ayuntamiento de Cabra hizo un expediente del tema, que nosotros hemos ido trabajando para hacerlo y va al hilo de eso y lo mismo que ha hecho ese Ayuntamiento se levantó acta y se le ha ido notificando y va en la misma línea para intentar conseguir lo mismo que el Ayuntamiento de Cabra. De la Guardería rural, informa de lo que ve, del tema del área recreativa me lo ha informado verbalmente, fué allí identificó y me lo pasará en papel, y lo que también está informando, que se le ha pedido desde el Ayuntamiento es el tema de los pozos que están sin tapar y los que están peligrosos, tantos los que son de titularidad municipal, como los que estén en caminos privados, para que se le notifique a los propietarios, de hecho ya se le han notificado a varios y de los que son municipales ya se va a proceder a taparlos a la mayor brevedad posible. Del tema de los planos de la residencia recibimos una llamada de PROMI, se lo comente al técnico y estamos buscándolos, y si no estuvieran aquí se solicitarán al SAU.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenándose levantar la misma, siendo las veinte y una horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Fechado y Firmado electronicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8884 F991 B5D3 72A3 8DEA



8884F991B5D372A38DEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 9/4/2019
VºBº de Sr. Alcalde 48918658G JUAN MIGUEL SANCHEZ (R: P1401500B) el 9/4/2019